

CIRUGÍA BARIÁTRICA

1. Documentación básica: fotocopia del DNI, credencial y último recibo de sueldo o recibo de pago en caso de afiliados adherentes.
2. Historia clínica completa: evaluación de riesgo de enfermedad asociada junto al riesgo cardiovascular y pulmonar, documentado por estudios complementarios realizados. (Con 2 o más años de seguimiento)
Solicitando:
 - Laboratorio completo con coagulo grama completo.
 - Placa de tórax.
 - ECG y evaluación por médico cardiólogo especialista.
 - Ecocardiograma (opcional).
 - Polisomnografía o estudio del sueño.
 - Video Endoscopía Alta (VEDA) y toma de biopsia gástrica para descartar presencia de Helicobacter Pylori.
 - Ecografía abdominal.
3. Documentación que avale el fracaso de por los menos dos tratamientos médicos anteriores, realizados en los últimos dos años.
4. Evaluación nutricional: consignar índice de masa corporal total, peso relativo, peso absoluto. Incluir comentario profesional sobre las posibles causas del fracaso de los tratamientos anteriores. (De los 2 últimos años)
5. Evaluación por médico especialista en endocrinología: que descarte causas endócrinas de su obesidad, documentación clínica y de laboratorio.
6. Evaluación Psicológica: incluye una historia clínica completa (continuidad por 2 años).
7. Actividad física: descripción de la actividad física desarrollada firmada por el centro o gimnasio en donde se la realice. Adjuntando comprobantes de pago.
8. Evaluación del estado actual: debe constar índice de masa corporal total, peso relativo, peso absoluto, evaluación actual de riesgo de enfermedades asociadas y sus tratamientos, junto al riesgo quirúrgico ya realizado y actualizado.
9. Una vez acreditado los 2 años previos y fracasos previos:
Propuesta de tratamiento multidisciplinario posterior a la Cirugía Bariátrica: incluir actividad física, evolución de capacidad funcional para su realización, tratamiento dietario y tratamiento psicológico.
10. Consentimiento informado refrendado por paciente y profesional con aclaración de la firma, lugar y fecha del acto.
11. Acreditación del Jefe del equipo quirúrgico como especialista en cirugía y también acreditado por Colegio de Médicos y Sociedades Científicas y/o de sus integrantes en cuanto a experiencia profesional en este tipo de

intervenciones (por vía laparoscópica o tradicional) y antecedentes curriculares (cursos, congresos, jornadas y otras actividades científicas).
12. Informe detallado del equipamiento médico e instrumental para efectuar la intervención quirúrgica

Solo serán candidatos para obtener cobertura quirúrgica total según muestra la ley de obesidad 23660 por PMO, aquellos pacientes que tengan el antecedente de haber intentado bajar de peso durante dos años con seguimiento profesional adecuado y debidamente monitoreado por personal especializado, sin resultados satisfactorios.

Los pacientes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Edad entre 21 a 65 años.
- Índice de Masa Corporal (IMC) mayor o igual $40 \text{ kg/ estatura}^2$ ó IMC mayor igual $30 \text{ kg/ estatura}^2$, con además una comorbilidad agregada: DBT II- HTA - Dislipidemia - Insuficiencia respiratoria - Cáncer de mama de la postmenopausia.
- Aceptación y decisión de realizarse el procedimiento por parte del paciente, con compromiso de los requerimientos que esto implica.
- Estabilidad psicológica.
- Comprensión clara y visión positiva del tratamiento.
- Consentimiento informado.
- Disposición para seguir adecuadamente las instrucciones del equipo de salud.
- Buena relación médico paciente.
- No adicciones a drogas ni alcohol.